



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL No.002/2015/BD-COTECIAD

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día treinta de abril de 2015, presentes en la sala anexa al salón del Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal ubicada en el tercer piso del inmueble marcado con el número 21 de la calle Magdalena, en la Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Distrito Federal, el Licenciado Gabriel Contreras Saucedo, Secretario Administrativo en su carácter de Presidente; el Maestro Jaime Cicourel Solano, Coordinador de Transparencia y Archivo (asesor); la Licenciada Bertha Tapia Labarreri, Subdirectora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Titular de la Oficina de Información Pública (Secretaria Ejecutiva); el Doctor Víctor Amaury Simental Franco, Subdirector de Archivos y Documentación (Secretario Técnico); y demás miembros Responsables de los Archivos de Trámite integrantes del Comité, así como representantes e invitados; se reunieron con motivo de la emisión del Acta de Baja Documental No.002/2015/BD-COTECIAD de la documentación del Tribunal Electoral del Distrito Federal, conforme a lo siguiente:

-----ANTECEDENTES-----

I.- Mediante oficio TEDF-CCLA-ST/018/2015 la Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas Lic. Olivia Kat Canto anexó declaratoria de prevaloración documental, en la que refiere de manera expresa: *“que la documentación descrita en los inventarios no están contenidos originales referentes a activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, empréstitos, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante el Ministerio Público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito, conforme a las disposiciones normativas aplicables”*.-----

II. La Ficha Técnica de Prevaloración Documental y Declaratoria de Prevaloración Documental, describe documentación integrada por 37 expedientes y un paquete del periodo comprendido del 1 enero de 2005 al 31 de diciembre de 2013, que detenta la Secretaría Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas; documentos que se encuadran en la hipótesis prevista en el numeral 4.5.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL No.002/2015/BD-COTECIAD

Control de Bajas Documentales, los cuales carecen de valores primarios y por lo tanto no cuentan con un valor secundario histórico. -----

III. De acuerdo con el tipo de documentación de la cual se solicita la baja y con base en lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales, tales documentos no poseen valores administrativos, legales, fiscales o históricos. -----

IV. Ningún documento de los expedientes revisados merece ser incorporado al acervo de la unidad de Archivo Histórico, ni amerita ser reproducido en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente Acta; al ser documentos que carecen de valores históricos. -----

V. Respecto a los instrumentos de soporte electromagnético, éstos contienen información sin ningún valor administrativo, legal, fiscal o histórico, y que aplicando de manera analógica el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales, son instrumentales que deben ser destruidas, por lo que, debido a sus características físicas, lo idóneo es que sean eliminadas *in situ*. -----

Bajo esta tesitura, este Comité de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 21 fracciones I y II, de la Ley de Archivos del Distrito Federal, publicada el ocho de octubre de dos mil ocho en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, determinó dictar la siguiente:-----

DECLARATORIA-----

1.- Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales, los integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) determinaron procedente la baja definitiva de 37 expedientes y un paquete con 33 audio casetes con grabaciones de las reuniones de la entonces Comisión Instructora y 3 disquetes con archivos electrónicos de las actas de sesión, del periodo comprendido del 1 enero de 2005 al 31 de diciembre de 2013, contenidos en 3 cajas de cartón y un paquete, con un peso aproximado de 74 kilogramos



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL No.002/2015/BD-COTECIAD

mismos que se describen en el inventario anexo a la presente acta y que están bajo resguardo de la Secretaría Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas. -----

2.- Aprobada la solicitud de baja de los expedientes antes referidos, de acuerdo con los puntos resolutive establecidos en el **Dictamen No.002/2015-COTECIAD** emitido por este Comité, el veinticuatro de abril de dos mil quince; es procedente llevar a cabo los mecanismos para la eliminación de 37 expedientes y un paquete con documentos en soporte electrónicos, del periodo comprendido del 1 enero de 2005 al 31 de diciembre de 2013. -----

3.- Elabórese Acta Circunstanciada para el retiro de los materiales y llévense a cabo los trámites correspondientes para su donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), respecto a los disquetes y audio casetes, procédase a la destrucción *in situ* de éstos. -----

En virtud de lo anterior y siendo las diecisiete horas con treinta minutos del treinta de abril de dos mil quince, los integrantes de este Comité dan por concluida el Acta de Baja Documental **No.002/2015/BD-COTECIAD** celebrada en la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal Electoral del Distrito Federal. -----

Lic. Gabriel Contreras Saucedo
Secretario Administrativo
(Presidente del COTECIAD)

Mtro. Jaime Cicourel Solano
Titular de la Coordinación de
Transparencia y Archivo
(Asesor)



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL No.002/2015/BD-COTECIAD

Dr. Víctor Amaury Simental Franco
Subdirector de Archivos y Documentación
(Secretario Técnico)

Lic. Bertha Tapia Labarreri
Subdirectora de transparencia y Acceso
a la Información Pública
(Secretaria Ejecutiva)

Lic. Juan Carlos Hernández Cárdenas
En representación del
Lic. Juan Carlos Sánchez León
Director General Jurídico
(Representante)

Lic. Agar Leslie Serrano Álvarez
Contraloría General
(Representante y vocal)

Ing. Ytzel Álvarez Juárez
Unidad de tecnologías de la Información
(Representante y vocal)

Lic. Carlos Esteban Mejorada Jiménez
Dirección General Jurídica
(Vocal)

C. Alejandro Alfredo Flores Guillen
Secretaría Administrativa
(Vocal)

Lic. Carlos Humberto Pérez Velasco
Secretaría General
(Vocal)

Lic. Dolores Lilia Álamo López
Comisión de Controversias Laborales y
Administrativas
(Vocal)

C. Francisco Javier Barrera Peralta
Coordinación de Comunicación Social y
Relaciones Públicas
(Vocal)

Lic. Gabriela Bellani Cruz Ibarra
Ponencia del Magistrada Gabriela E.
Del Valle Pérez
(Vocal)



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL No.002/2015/BD-COTECIAD

Lic. Laura Alejandra Trueba Fernández
Ponencia del Magistrada María del
Carmen Carreón Castro
(Vocal)

C. Melva Pamela Valle Torres
Unidad de Jurisprudencia y Estadística
(Vocal)

Lic. Ricardo Israel Hernández Parada
Ponencia del Magistrado Gustavo Anzaldo
Hernández
(Vocal)

C. Samuel Maldonado San Germán
Presidencia y Ponencia del Magistrado
Armando Hernández Cruz
(Vocal)

Lic. Vicente Bonilla Hernández
Coordinación de Transparencia y Archivo
(Vocal)

Lic. Patricia Tejeda Santos
Ponencia del Magistrado Eduardo
Arana Miraval
(Vocal)

Estas firmas forman parte del Acta de Baja Documental **No.002/2015/BD-COTECIAD** celebrada en la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal Electoral del Distrito Federal del treinta de abril de dos mil quince. -----
